

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030**

- 1110** *Resolución de 9 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por las personas funcionarias que reúnan los requisitos establecidos en el anexo I para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II.

Tercera.

Las instancias se presentarán en el Portal Funciona a través del siguiente enlace:

Área Personal-Mis servicios de RR.HH.(SIGP)-Convocatoria libre designación (<https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>).

Para acceder es imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT).

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio podrá hacerlo, con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas debiendo, en este caso, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona o de la aplicación informática correspondiente. Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Cuarta.

Además de los datos personales, las personas aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que habrán de constar los títulos académicos, los años de servicio, los puestos de trabajo desempeñados en las administraciones públicas, los estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio de la persona interesada, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de enero de 2026.—La Subsecretaria de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Elisa María Darias Valenciano.

ANEXO I

INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

S.G. DE PLANIFICACIÓN ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES. S.G. DE PLANIFICACION ORDENACION Y EVALUACION. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA DE PLANIFICACION Y COOPERACION DEL SAAD (5041108). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	29	20826.26	A1	A3		Asesoramiento, elaboración de propuestas normativas, dirección y gestión que se le atribuyan en relación con las competencias encomendadas a la Subdirección General por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.	1. Experiencia en asesoramiento, elaboración de propuestas normativas, dirección y gestión en relación con la atención a personas mayores y en situación de dependencia. 2. Experiencia en el desarrollo y la implantación de modelos de gestión de calidad y de sistemas de acreditación y de evaluación de programas, centros y servicios. 3. Experiencia en simplificación de los procedimientos administrativos de gestión. 4. Experiencia en gestión y seguimiento de prestaciones no contributivas. 5. Experiencia en dirección y gestión de equipos de trabajo.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala		Grupo	Situación Administrativa
Número Registro Personal		Teléfono de contacto		Provincia / Localidad
Domicilio, calle y número				

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Centro Directivo		Localidad/ Provincia
Puesto de Trabajo		Nivel CD	Fecha Toma Posesión

SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por de fecha (BOE de), para el puesto de trabajo siguiente:

Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro Directivo
Nivel	Complemento Específico	Localidad y provincia

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Se adjunta *curriculum*En a de de
(Firma)

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.
Paseo del Prado, 18-20 – 28014 – Madrid.